

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 416

PERIODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO

BLOQUE ALIANZA

Proyecto de Resolución

*solicitando al Presidente de la Cámara Legislativa, que
implemente la modificación de la página que la Legislatura
Provincial mantiene en Internet a fin de contar con la consulta
en línea de la normativa elaborada por el cuerpo y otros
items -*

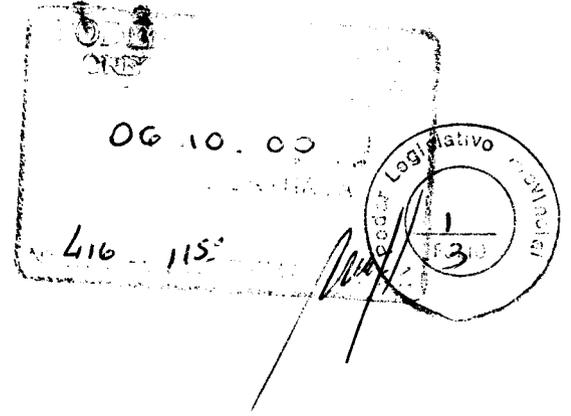
Entró en la Sesión de: 10.10.2009

Girado a Comisión Nº 2

Orden del día Nº _____



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
PODER LEGISLATIVO



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Debemos tomar conciencia de la ayuda invaluable que prestan a la tarea legislativa las bases de datos de jurisprudencia y legislación, foros de discusión y toda aquella información que está disponible de manera libre y gratuita para su consulta y difusión.

Esta Honorable Legislatura no puede estar ausente de este principio de solidaridad teniendo a disposición de todo aquel que lo requiera la documentación y antecedentes de las normas legales que produce el cuerpo, así como las distintas iniciativas que día a día ingresan a manera de proyectos, lamentando que el sitio que posee esta Cámara en Internet no permite acceder al usuario en general a documentación en línea para su consulta, cosa que hasta hace no mucho tiempo era posible.

Hoy en día, cualquier usuario, se ve en la necesidad de descargar el plexo normativo de la Tierra del Fuego en su totalidad, debiendo revisar después las casi mil normas que suman las leyes territoriales y provinciales, para poder acceder a la información que este desee; resultando esto tedioso y poco práctico.

Yo pregunto, ¿que pasaría si para consultar el Sistema Argentino de Informática Jurídica, debiésemos descargar todas las normas legales existentes en la República Argentina y luego hubiera que consultarlas una a una sin orden ni concierto hasta encontrar aquello que buscamos?

Entiendo que esta es una situación que debe ser remediada a la brevedad, implementando un sitio que permita la consulta en tiempo real, de similares características a lo implementado en el sistema de CD ROM elaborado por el sector informático de la Cámara.

De la misma manera, sería conveniente ofrecer en línea las versiones taquigráficas de las sesiones, los proyectos ingresados y el estado de los mismos en comisión.

La experiencia nos dicta que muchas veces, además del texto de la ley, es necesario recurrir a los fundamentos originales del proyecto para su correcto análisis y aplicación.

“LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS”

HUGO R. PONZO
Legislador Provincial
Alianza

JOSE B. TARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
PODER LEGISLATIVO



Otro tema relacionado con la llamada Red de Redes que merece consideración especial, a la hora de dar a publicidad las acciones de quienes hemos sido electos por la voluntad popular, es la posibilidad cierta de emitir las sesiones en directo a través de una cámara digital o Web Cam.

Esta simple previsión facilitaría en gran forma la labor del periodismo que podría así comentar las sesiones en vivo aun sin tener personal destacado en el recinto.

Las escuelas podrían planificar actividades y exhibir por este medio al alumnado los debates comparando opiniones y sin las limitaciones de espacio y seguridad que nuestro histórico Recinto de Sesiones impone.

De hecho, cualquier fueguino ausente de la Provincia, podría asistir virtualmente a las sesiones con independencia del lugar donde pudiera estar en el momento.

Finalmente, se expresa la necesidad de llevar aún mas a la comunidad la tranquilidad de que los actos de funcionalidad y administración se llevan a cabo con total transparencia .

Nuevamente propongo aquí seguir el ejemplo de lo que vemos instalado y funcionando en diversos lugares del país, concretamente, quisiera referirme a la publicidad de las licitaciones y concursos de precios a través de la página de Internet de esta Legislatura.

Este mecanismo permitiría dar a conocer a la mayor cantidad posible de proveedores las adquisiciones de materiales y elementos de trabajo de uso común, revirtiendo en beneficio de la Cámara una oferta abundante de donde poder comparar y elegir ventajosamente a favor de la economía de los dineros públicos.

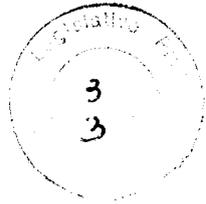
Es por lo expuesto que someto a vuestra consideración y de los Señores Legisladores el siguiente proyecto.

R. PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
PODER LEGISLATIVO



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Requerir al Señor Presidente de la Cámara Legislativa que, a través del área que corresponda, sea implementada o modificada la página que la Legislatura Provincial mantiene en Internet a fin de permitir lo siguiente:

A - La consulta en línea de la normativa elaborada por el cuerpo.

B - Las versiones taquigráficas de las sesiones

C - Los proyectos ingresados y el estado de los mismos en comisión.

D - Un mecanismo de publicación y solicitud de cotización para toda adquisición de bienes o servicios que realice la Cámara por cifras superiores a los pesos dos mil quinientos (\$2500.-).

E - Un sistema que permita la transmisión de las sesiones en directo.

Artículo 2°.- De forma.

HUGO R. PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza

JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

MARIA FABIANA RIOS
Legisladora Provincial